



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 160, fecha: martes, 22 de Agosto de 2017

DIPUTACION PROVINCIAL

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS PARA LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N- 2/2017 AL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS

2594

Sometida a información pública, la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. 2 al Presupuesto del Consorcio para la gestión de residuos urbanos de la provincia de Guadalajara 2.017, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Suplemento de Crédito		
Estado de Gastos:		
Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	140.000,00
Total Suplemento de Crédito		140.000,00
Estado de Ingresos:		
Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	140.000,00



Total igual al Suplemento de Crédito	140.000,00
--------------------------------------	------------

Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Crédito núm. 2 al Presupuesto del Consorcio para la gestión de residuos urbanos de la provincia de Guadalajara 2.017, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 17 de agosto de 2017. EL Presidente, José Manuel Latre Rebled.